



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00073-00

Socorro, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Correspondió por reparto a este Juzgado el conocimiento de la demanda, ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA, propuesta por **LEONIDAS CHACON CASTELLANOS, C.C. No. 91.241.436**, en contra de:

- **G MIRACLE SAS** NIT: 900970937 representada legalmente por LEANDRO LINERO MACMAHON C.C. No. 79.949.711 o quien haga sus veces.

Como la demanda reúne los, requisitos señalados en la ley, debe procederse a su admisión.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- ADMITIR la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA adelantada por **LEONIDAS CHACON CASTELLANOS, C.C. No. 91.241.436**, en contra de:

- **G MIRACLE SAS** NIT: 900970937 representada legalmente por LEANDRO LINERO MACMAHON C.C. No. 79.949.711, o quien haga sus veces.

2º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija como fecha para que la parte demandada



conteste la demanda la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, del día **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

3º.- Notifíquese a la parte demandada la anterior decisión, previniéndolo, que en caso de no contestar la demanda en su oportunidad, se continuará esta tramitación.

4º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

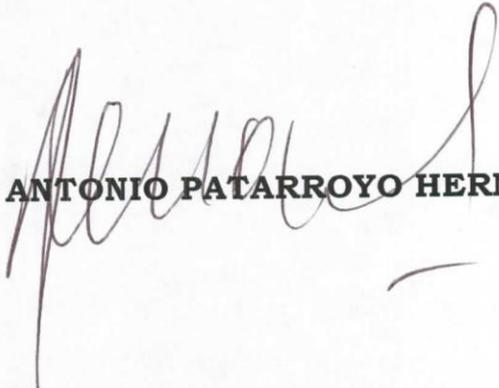
5º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams, y/o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams, y/o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosrosoft Teams, y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

6º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

7º.- Reconocer personería para actuar al Dr. LUIS FERNANDO ZAFRA ULLOA, C. C. No. 19.088.982, de Bogotá y T.P. No. 19.306 del C.S. de la J., como apoderado del demandante, LEONIDAS CHACON CASTELLANOS de conformidad con el poder que allegó con la demanda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ